ocho horas y veinte minutos.—

Francisco M. Alvarez

[signature]

Sesión 15ª

Día 7 de marzo de 1924.—

En Buenos-Aires a las diez y ocho horas del día siete del mes de marzo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea, y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Francisco M. Alvarez el señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Ausente con licencia: Sr. Presidente.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diver-

sos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

Habiendo fallecido el señor Manuel Lainez, quien como legislador es el autor de la ley 4874 que ha dado impulso a la enseñanza pública el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1°– Ponerse de pie en su memoria

2°– Pasar nota de pésame a la familia del extinto.–

3°– Dar el nombre de Manuel Lainez a una escuela de la provincia de Buenos Aires, que indicará oportunamente la Inspección General de Provincias.–

1785 I/924. Prorrogar hasta el lunes 17 del corriente la fecha del concurso para optar a puestos de médicos inspectores dependientes del H. Consejo:–

Dejar sin efecto las designaciones de médicos inspectores honorarios, dependientes del H. Consejo, y dar las gracias a los que desempeñaron esos cargos, por los servicios prestados.–

2700 O/924. Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber adoptado con fecha 27 de febrero último, la siguiente resolución:

1°– Apruébase la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial por un importe total de cie-

te mil trescientos diez pesos moneda nacional ($ 7.310.00 m/n) a favor de los apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados por los mismos durante el mes de enero último.-

2°.- Páguese a la orden de los Procuradores del H. Consejo que a continuación se indica la suma de seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos con setenta centavos m/n ($ 6.843.70 m/n) importe de los honorarios a que se refiere el artículo 1° deducidos los descuentos legales.-

	Deveng.-	Desc.	Liquid. a pag.
Julio González	$ 830.00	$ 66.40.	$ 763.60
José Mª. Vedalá	" 680.00	" 54.40.	" 625.60
José Zg. Meós	" 650.00	" 52.00	" 598.00
Luis Holmberg	" 600.00	" 48.00	" 552.00
Julio Hartuberg	" 600.00	" 48.00	" 552.00
Ramón Cornell	" 600.00	" 30.00	" 570.00
Rodolfo Ferrig Lomes	" 630.00	" 31.50	" 598.50
Roque Gramaji	" 400.00	" 20.00	" 380.00
Cirilo Bergalli	" 600.00	" 30.00	" 570.00
Antonio T. Frogone	" 500.00	" 25.00	" 475.00
Duilio Catalano	" 620.00	" 31.00	" 589.00
Manuel Tescarina	" 600.00	" 30.00	" 570.00
Totales	$ 7.310.00	$ 466.30	$ 6.843.70.-

3°.- Líbrese orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de cuatrocientos sesenta y seis pesos con treinta centavos m/n ($ 466.30 m/n) importe de los descuentos practicados de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley 4349, y artículo 2° inciso E. del Decre-

tº del C. E. N. reglamentando la expresada ley, en los honorarios a que se refiere el artículo 1º.-

4º.- El gasto total se imputará al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 30- del Presupuesto vigente.-

Dejar sin efecto los siguientes pases en las escuelas de la Capital:

(a).- De la maestra Srta Carmen M. Casotto de la escuela nº 10 del C. E. 10º a la nº 17 del C. E. 10º, debiendo pasar la Srta Casotto a la escuela nº 18 del mismo, a un grado vacante.-

(b).- De la maestra Srta Laura Astudillo de la escuela nº 20 del C. E. 3º a la nº 18 del C. E. 10º, debiendo pasar a la nº 19 del mismo a un grado vacante.

(c).- De la maestra Srta Lidia Vasconcellos de la escuela nº 4 del C. E. 16º- a la nº 18 del C. E. 10º, debiendo pasar la Srta Vasconcellos a la nº 17 del C. E. 10º a un grado vacante.-

(d).- De la maestra Sra Celia J. O. de Menari de la escuela nº 6 del C. E. 6º, a la escuela nº 19 del C. E. 12º, debiendo quedar la Sra de Menari en la escuela nº 6 del C. E. 6º a cargo del grado vacante por ascenso de la Sra M. Julia del M. de Guibourg.-

(e).- De la maestra Sra Lelia B. de Caruso de la escuela nº 12 del C. E. 1º a la nº 4 del C. E. 12º, debiendo pasar a la nº 6 del C. E. 12º en reemplazo de la Srta Elvira Costa, nombrada recientemente.- La Srta Costa

prestará servicios en la escuela n. 4 del C. E. 12°.-

1°.- Ascender a Sub-Inspector General de Escuelas Particulares, en reemplazo del señor Juan C. Allievi, que se jubiló, al actual Inspector Técnico de la Capital, don José Mª Plá.

2°.- Ascender a Inspectores Técnicos de la Capital, en reemplazo del anterior, y para llenar la vacante producida por ascenso del señor Mariano Arancibia, a los directores de escuela superior señores Pascual Rosada y Luis J. Gustavino.-

3°.- Nombrar Inspector de Escuelas de Adultos, para llenar la vacante producida por ascenso del señor Alfredo D. Izaurralde, al actual Secretario del C. E. 6°, Dr Florian Oliver.-

4°.- Ascender a Inspector de Escuelas Particulares al actual director de la escuela n. 1 del C. E. 2°, Sr Waldino Jiménez, en reemplazo de don Américo Pezzini que se jubiló.-

El Sr Vocal Profesor Boero hace constar que dá su voto por directores de escuelas exclusivamente, haciendo una excepción a favor del señor Oliver, en atención a sus antecedentes que le acreditan méritos y títulos para el ascenso, por haber sido vice-director en condicio

nes para director y que el puesto de Secretario del C. E. 6° que desempeña equivale, por lo menos, al de director en ejercicio.—

3394 6/924. Acceder al pedido formulado por el C. E. 6°, por tratarse de una medida de emergencia, de que se lo autorice para hacer funcionar en el local de la escuela n.° 11 de su dependencia, la escuela n.° 8, habilitándose al efecto tres turnos, distribuidos en la siguiente forma: 1° de 8 a 11.15 horas (escuela n.° 11) - 2° de 11.45 a 14.45 (escuela n.° 11), y 3° de 15 a 18 horas (escuela n.° 8) con el propósito de que no permanezcan sin recibir instrucción los 500 alumnos de esta última que ha sido clausurada y para la que aún no ha podido encontrarse un nuevo local.—

2717 6/924. Dar el nombre de "Ada M. Elflein" a una de las escuelas primarias de la Capital que se indicará oportunamente.—

El señor Vocal Dr. Erra hace constar su voto porque se dé el nombre de "Ada M. Elflein" a una escuela de Zuiala-Zuina, fundada por su intervención, en la Patagonia.—

18.360 11/923 Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Zelarrayán n.° 1361 y terreno contiguo, de propiedad del señor Antonio Grosgi, ocupada por la escuela n.° 14 del C. E. 11°, de

acuerdo con las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1926, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.—
Alquiler: cuatrocientos pesos m/n mensual, pagaderos desde la fecha de celebración del contrato, rigiendo hasta entonces el alquiler anterior de doscientos treinta pesos m/n.—
Obras: el propietario realizará por su exclusiva cuenta todas las indicadas por la Dirección de Arquitectura en su informe de fs 11 del exp. párrafo final. La ejecución de las mismas deberá llevarse a cabo en el plazo prudencial que fije dicha oficina y de conformidad a las instrucciones que ella imparta, a los fines de no interrumpir el funcionamiento de las clases y evitarles molestias en todo lo posible.—

18.996 11/923. Autorizar la celebración del contrato de locación por las fincas sitas Tuan n: 360 y 362, propiedad del señor Emilio Rimassa, con destino a la escuela n: 13 del C. E. 11º, mediante las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1928, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.
Alquiler: ochocientos pesos mone-

"da nacional mensual, pagadero desde la fecha en que se reciban las casas con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-
Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, dentro del plazo prudencial a fijarse por la Dirección de Arquitectura, todas las que esta Oficina indica en la planilla y plano de fs 2 y 6 del exp.-

9759 9/921. Designar Auxiliar de la Comisión de Compras - al empleado de la Dirección Administrativa don Horacio Oliveira y acordar al mismo un viático de ochenta pesos moneda nacional ($80.00 m/n) - mensual, por las tareas de Oficina que desempeña en horas distintas a las del horario oficial y gestiones que se le encarga fuera de la casa; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11 Item 3. Partida 33 del Presupuesto General Vigente.

19.307 19°/923. Aceptar las siguientes condiciones propuesta por la propietaria doña Luisa S. de Nozzi, de la finca sita Coronel Roca n. 2242, para la celebración del nuevo contrato de locación por la misma, autorizado por resolución de 23 de enero último (fs 14 del exp):-
1º- Postergar la construcción de las cloacas hasta la oportunidad en que las Obras Sanitá-

nias hagan llegar la colectora al sitio de ubicación de la finca, debiendo correr por cuenta de la propietaria el desagote de los pozos, mientras no se construyan aquellas.-

2º- Establecer que el terreno contiguo no se incluirá en el contrato, por cuanto no es propiedad de la Sña de Norzi.-

3º- Establecer que el nuevo alquiler de trescientos cincuenta pesos m/n comenzará a abonarse desde el 1º de enero último.-

Sección Provincias.

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha 6 del corriente la siguiente resolución:

"Hácese constar que el vice-director de la escuela nº 1 del C.E. 2º doctor don José Fernando Alvarado desempeña una comisión en servicio del Poder Ejecutivo de la Nación, y concédese licencia al mismo, con goce de sueldo, por el tiempo que sus servicios sean necesarios a la Intervención Nacional en la provincia de Jujuy."

Sección Territorios.-

2546 C/924. 1º.- Trasladar, interinamente, al director de la escuela nº 14 del Chaco don J. Agustín Merlo Rojas, a la escuela nº 70 del mismo territorio en reemplazo del Sr Gregorio Alvarez, que ha sido adscripto a la Inspección General de Te-

"sitorios.—

2º—Trasladar igualmente, en las mismas condiciones, a la maestra de la escuela nº 14 del Chaco, Sra Ofelia C. de Merlo Rojas, a la nº 70 del mismo territorio, en reemplazo de la Sra Rosa M. de Alvarez que, debido a su enfermedad, no podrá hacerse cargo de su puesto.

2112 B/924.—Autorizar a la Inspección General de Territorios para que proponga la ubicación en las escuelas de su dependencia, del actual director de la escuela nº 141 de Santa Fe, Sr Gabriel Cruz Lezama.—

Sección Capital.—

1º—Aceptar la renuncia presentada por la Sra Elvira Pérez Camino de Carranza, del cargo de profesora de música de la escuela nº 18 del C.E. 18º; para acogerse a los beneficios de la jubilación.—

2º—Nombrar profesora de música (1 cátedra), de la expresada escuela nº 18, y en reemplazo de la anterior a la Srta Ventura Pérez Camino.—

Hacer constar que en 26 de diciembre último, fué adoptada una resolución por la cual se autorizaba a la Dirección Administrativa para imputar al Presupuesto de 1923, los gastos de refacciones y obras que corrieron por expedientes entonces en trámite,—la cual no se hizo constar en acta por omisión

de Secretaría.–
Sobre raspado a fs 67 renglón 30 y fs 72 renglón 28, "exclusivamente" y "diciembre", respectivamente, Vale.–
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos.–

Ernesto H. [signature]

[signature]

Sesión 16ª

Día 11 de marzo de 1924.–

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día once del mes de marzo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice–presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales Profesor Don Jorge A. Boero y doctor don Juan F. Pasqualotti bajo la Presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Vocal Doctor Eirea.– Ausente con licencia.–